



AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
CONTRATACIÓN

*Expediente 84/2015.-*

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN  
(APERTURA SOBRES 1 Y 2)

En la ciudad de Granada, a veinticinco de junio de dos mil quince, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas y cinco minutos, se constituye la Mesa de Contratación para proceder a la apertura de los sobres 1 "Documentación administrativa" y 2 "Criterios ponderables en función de un juicio de valor" de las proposiciones presentadas y admitidas en el *Procedimiento abierto para adjudicar el contrato privado de seguro de daños materiales (multirriesgo) de bienes muebles e inmuebles y de seguro de responsabilidad civil/patrimonial para el Ayuntamiento de Granada*, con presupuesto total de 204.000 euros y cuyo anuncio fue publicado en el DOUE de 2/5/2015 y en el BOE de 25/5/2015.

**Asisten**, bajo la Presidencia de Doña Rocío Díaz Jiménez, Concejal Delegada del Área de Turismo y Participación Ciudadana, Doña Francisca Sánchez Sánchez, Interventora Adjunta, Don Rafael F. Guilarte Heras, Vicesecretario General y Don Rosendo E. Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos, en sustitución del Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretaria de la Mesa de Contratación, Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación, asistiendo también Don Manuel Olivares Huertas, en representación del grupo municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), Don Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de Contratación, Doña Amelia Serrano Martín, Responsable Administrativa de Obras y Servicios y Doña Encarnación Quero Solier, Responsable Administrativa de Contratación.

De orden de la Sra. Presidenta, el Sr. Director General de Contratación procede a la apertura del sobre 1, "Documentación administrativa" y del sobre 2 "Criterios ponderables en función de un juicio de valor", de las proposiciones presentadas y admitidas con el siguiente resultado:

**Proposición nº 1 y única:** correspondiente a la mercantil **SEGURCAIXA ADESLAS S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS,**

**Sobre 1.-** Contiene declaración responsable conforme a lo dispuesto en el Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas, el compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales conforme a lo dispuesto en el Anexo VII del



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**CONTRATACIÓN**

*Expediente 84/2015.-*

Pliego de Cláusulas Administrativas y documento en el que se hace constar la designación del corredor del presente contrato.

**Sobre 2.-** Contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los servicios técnicos.

A la vista de todo lo expuesto, **la Mesa propone:**

**1º.- Calificar como correcta** la documentación aportada por la licitadora en el sobre 1, correspondiente a la “Documentación administrativa”.

**2º.- Entregar** al Servicio encargado de la valoración, la documentación contenida en el sobre 2, al objeto de su valoración.

**3º.- Dar cuenta** de la ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor, en acto público de la Mesa de contratación que se convoque al efecto, en el que se procederá a la apertura del resto de la documentación que integre las proposiciones.

Asiste a la sesión un representante de la empresa licitadora.

A las trece horas y treinta y cinco minutos se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIA, CERTIFICO.-

VºBº  
LA PRESIDENTA,

